



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo establecido en el reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente Declaración Institucional para que sea incluida en la próxima Mesa y Junta de Portavoces del día 21 de marzo de 2022.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Ayer, 20 de marzo de 2022, cientos de miles de personas llegadas desde todos los puntos de España se manifestaron en Madrid bajo el lema “Juntos por el campo” para pedir soluciones para el mundo rural.

Las principales organizaciones de agricultores y ganaderos, asociaciones del sector de la caza y del mundo taurino han solicitado al Gobierno de España la adopción de medidas de forma urgente para evitar que la imparable y escandalosa espiral inflacionista de los insumos agrarios, los combustibles y la energía, agravada aún más por la Guerra de Ucrania, una PAC que se ha quedado ya obsoleta y que reduce la cuantía de las ayudas, y los efectos de la sequía y de determinadas leyes, arruinen definitivamente a un sector asfixiado en el que ya se han perdido miles de puestos de trabajo.

El sector primario es una pieza fundamental en la economía navarra. No solamente constituye la principal actividad productiva en muchas zonas rurales de nuestra geografía siendo un elemento fundamental para la vertebración del territorio y para evitar la despoblación, sino que, además, abastece con sus productos a la industria agroalimentaria, una rama de suma importancia en nuestro desarrollo industrial. Por ello, las reivindicaciones del campo a nivel nacional son también las reivindicaciones del campo navarro, que se encuentra en la misma angustiada situación.

Por todo ello, la Mesa del Parlamento de Navarra acuerda:

1. El Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo y respeto al sector agrícola y ganadero, poniendo en valor la figura de las personas que trabajan en la agricultura y la ganadería como profesionales imprescindibles en la sociedad y como suministradores de alimentos.
2. El Parlamento de Navarra pide a los Gobiernos de España y de Navarra que, en sus respectivos ámbitos, aprueben y ejecuten de forma urgente un Plan de Choque Integral para evitar la pérdida de

renta de las explotaciones agrícolas y ganaderas y garantizar que los precios cubran los costes de producción. Dicho Plan de choque deberá prever una bajada de impuestos al combustible agrícola y ayudas directas.

3. El Parlamento de Navarra pide al Gobierno de España que garantice el cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria.
4. El Parlamento de Navarra pide al Gobierno de Navarra que defienda una PAC y un Plan de Desarrollo Rural que aborden los problemas del sector facilitando rentas justas y producciones sostenibles, fomentando el cooperativismo agroalimentario, la agricultura y ganadería profesional y familiar, el acceso a los mercados de valor y la adaptación a nuevos modelos productivos.
5. El Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo y respecto al sector de la caza y al mundo taurino como actividades fuertemente arraigadas a nuestra cultura, generadoras de economía y fijadoras de empleo en el mundo rural.
6. El Parlamento de Navarra apoya el control de la fauna cinegética mediante la caza sostenible y pide a los Gobiernos de Navarra y de España la retirada de la iniciativa legislativa de la Ley de Protección y Derechos de los Animales y la aplicación de políticas de bienestar animal que no impidan el desarrollo de actividades dentro del mundo rural, así como la retirada del Real Decreto de Núcleos Zoológicos y del proyecto de modificación del Código Penal que pretende hacer extensible el maltrato animal a todos los animales vertebrados.
7. El Parlamento de Navarra pide a los Gobiernos de Navarra y España la defensa de la actividad cinegética ante las políticas ecoanimalistas de Europa para que no se prohíba el plomo sin una alternativa viable y la intención de acabar con la caza de especies como la perdiz, codorniz o zorzal.
8. El Parlamento de Navarra pide a los Gobiernos de Navarra y de España que defiendan y promocionen la actividad derivada del ganado bravo como patrimonio cultural, una regulación fiscal reducida a un 10% para la venta del ganado bravo como producto cultural, una bonificación de un 35% y de un 15% de la factura del gasóleo y de los plásticos y fertilizantes, respectivamente, en el IRPF para hacer frente al incremento de costes en el sector y un plan de protección, desarrollo y difusión de las razas puras con especial atención a las razas autóctonas españolas como valor de nuestro patrimonio genético y natural.